SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0123

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	4-109508	RECLAMANTE: MARIA IDALIA DE MONDRAGON INVESTIGADO: SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A. SOFASA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO PELAEZ GAMBOA INVESTIGADO: AUTOMOTORA NACIONAL S.A. AUTONAL S.A. REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO LOPEZ JIMENEZ	CITACION AUDIENCIA DE FALLO	AUTO 1084 DEL 6 DE AGOSTO DE 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	5-22211	RECLAMANTE: GLADYS SOTO DE HERNANDEZ INVESTIGADO: GM COLMOTORES REPRESENTANTE LEGAL: PABLO MARIO ROSS NEUHAUSS INVESTIGADO: AUTOSUPERIOR LTDA REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA ALEXANDRA GORDILLO	CITACION AUDIENCIA DE FALLO	AUTO 1085 DEL 6 DE AGOSTO DE 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL	0-1063173	RECLAMANTE: RAFAEL CAMILO RAMIREZ	CITACION AUDIENCIA DE FALLO	AUTO 1097 DEL 6 DE AGOSTO DE 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE	UNICO

CONSCIVIDON		INVESTIGADO: FORD MOTORS COLOMBIA APODERADO: IGNACIO ORTIZ QUIJANO INVESTIGADO: JANNA MOTOR COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL: ANIBAL JOSE JANNA RAAD			PROTECCION AL CONSUMIDOR	
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	02-106216	RECLAMANTE: JOSE MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO INVESTIGADO: ROYAL VACATIONS DE COLOMBIA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: VIVIAN MORALES COMAS	POR LA CUAL SE DECLARA UNA NULIDAD	AUTO 1098 DEL 8 DE AGOSTO DE 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	06-67114	RECLAMANTE: FREDDI JAVIER LUNA INVESTIGADO: SALITRE INMOBILIARIO S.A. REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS GONZALEZ JARAMILLO	AUTO PRUEBAS	AUTO 1099 DEL 8 DE AGOSTO DE 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de agosto de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de agosto de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA